



## España realiza las primeras auditorías de cumplimiento del Convenio de Aguas de Lastre a dos buques atracados en el Puerto de Algeciras

17-09-2021 (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana). El Organismo Público Puertos del Estado ha liderado y coordinado las primeras pruebas de comprobación del buen funcionamiento de las plantas de tratamiento instaladas a bordo en cumplimiento del Convenio de Aguas de Lastre. Estas plantas permiten purificar el agua de lastre antes de verterse a las dársenas portuarias, de forma que se elimina el riesgo de introducir especies invasoras procedentes de otros hábitats marinos.

El calentamiento global, que incluye entre otros efectos la elevación de la temperatura del mar, convierte el riesgo de introducción de especies invasoras en uno de los factores más relevantes de la pérdida de biodiversidad pues facilita el establecimiento y diseminación de estas especies.

Las auditorías, que se han realizado a los buques NORDIC LUEBECK y MARY que se encontraban atracados en las terminales de contenedores de MAERSK y TTI durante los días 14 y 15 de septiembre, respectivamente, han contado con el apoyo técnico de la Capitanía Marítima del Estrecho y su servicio de Inspección, y el apoyo logístico de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras. Ambas auditorías se han llevado a cabo por dos equipos distintos que han abordado los buques: el primer equipo ha estado integrado por la empresa global de auditoría industrial SGS en partenariatio con LUMINULTRA que utilizó la tecnología ATP para la detección de microorganismos y bacterias; y el segundo equipo por el laboratorio local BE-QUÍMICA en partenariatio con la empresa holandesa VESSEL PERFORMANCE CENTRE que utilizó la tecnología basada en la detección y conteo de microorganismos por microscopía de motilidad.



# Nota de prensa

La Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA) ha participado en el ejercicio en calidad de observador, al igual que lo ha hecho la empresa ALFA-LAVAL fabricante de las plantas de tratamiento a bordo de ambos buques.

Los resultados y experiencia extraídos de este ejercicio -piloto en España y la UE- serán puestos a disposición de la Organización Marítima Internacional (IMO) a través de la Dirección General de la Marina Mercante para consolidar el conocimiento sobre la eficacia de este Convenio Internacional de Aguas de Lastre en esta fase de aprendizaje en que se encuentra.

España se suma así a experiencias análogas realizadas en el Puerto de Singapur y en la Administración Australiana. En el ejercicio han intervenido expertos en la toma de muestras y análisis de cinco nacionalidades de la UE.